



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)  
 Alcaldesa  
 Fecha Firma: 21/06/2024  
 HASH: 904d860130a02731ebd9c0fe121317e3

## ANUNCIO NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL DE ASESORAMIENTO

La Alcaldía con fecha 21 de mayo de 2024, mediante Resolución 608-2024, adoptó entre otros, acuerdo de nombramiento de D<sup>a</sup> Araceli Gámez Jurado, como **Personal Eventual de Asesoramiento de Alcaldía**.  
 Lo que se hace público para general conocimiento

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

*Que con fecha 27 de junio de 2023, por el Pleno de la Corporación, se aprobó la Propuesta de la Alcaldía sobre puestos de Personal Eventual de Asesoramiento.*

*Reuniendo **D<sup>a</sup> Araceli Gámez Jurado** las condiciones idóneas para el desempeño del puesto de Asesoramiento a la Alcaldía en Servicios Generales de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del EBEP, artículo 104 de la LRBR y artículo 176 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y de conformidad con las facultades que se me confieren en la legislación vigente, con fecha de hoy vengo a*

### RESOLVER

**PRIMERO:** Nombrar a DOÑA ARACELI GAMEZ JURADO con DNI: \*\*4951\*\*\* como Personal Eventual para ocupar el puesto de Asesoramiento a la Alcaldía en Servicios Generales de la Entidad, con efectos desde el día 1 de junio de 2024, significando que cesará automáticamente cuando esta Alcaldía finalice su mandato, o en el momento en que de forma expresa así le sea comunicado mediante la correspondiente Resolución.

*Recibiendo las retribuciones íntegras asignadas al puesto que va a ocupar y que ascienden a un importe bruto anual de 25.200,00 €, repartidos en doce pagas y una dedicación de jornada completa.*

*La Sra. Gámez Jurado queda sometida a las obligaciones derivadas de la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, y demás normas de desarrollo, suponiendo el incumplimiento de las mismas el cese inmediato, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria que pudiera derivarse.*

**SEGUNDO:** Notificar este nombramiento al interesado para la toma de posesión del cargo y a las Áreas Municipales de Personal, Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.



Cód. Validación: 3LXP99R7H2PCGGATGAYYZDQT9  
 Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

**TERCERO:** Hacer público este nombramiento en el BOP de Sevilla, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

**CUARTO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación

La Alcaldesa Presidenta  
Cristina los Arcos Llaneza



Cód. Validación: 3LXP99R7H2FCGGATGAYYZDQ19  
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2